Nota 1: CONSTECOIN CÍA, LTDA

Antecedentes:

CONSTECOIN CÍA. LTDA. (en adelante la Compañía o CONSTECOIN) fue constituida el 04 de octubre del 1999 mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de enero del 2000, con un capital suscrito de S/. 10,000,000 divididos en 200 participaciones de S/. 50,000 cada una, suscritas y pagadas por los socios en un 50%.

La Compañía desde su fecha de constitución, ha celebrado reformas a sus estatutos, mediante escrituras públicas, tal como se detalla a continuación:

Acto	Fecha Resolución	Fecha de Inscripción Registro Mercantil
Conversión y aumento de capital **(a)**	11-03-2005	18-07-2005
Aumento de capital **(b)**	No disponible.	18-07-2017

(a) Se realizó la conversión de Sucres a Dólares estadounidenses, con lo que el capital suscrito se convirtió en USD 400, divididos en 400 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una. Adicionalmente, se aumentó el capital social de la compañía en USD 50,000, divididos en 50,000 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una.

(b) Se aumenta el capital social de la Compañía en USD 200,000. Aporte entregado en su totalidad por la accionista ARTEAGA NOGALES SOPHIA CATHERINE. Al 31 de diciembre del 2018, el total de capital social es de USD 250,400, siendo la accionista mayoritaria la señora antes mencionada.

Información general:

Las operaciones de la Compañía están reguladas por las diferentes entidades estatales de control, se rige bajo las normas societarias, laborales y tributarias vigentes en el País y por las disposiciones del estatuto establecido en su constitución. Su domicilio principal y su lugar de operaciones efectivas están ubicados en la ciudad de Quito.

Su objeto principal se resume en las siguientes actividades:

(a) Dedicarse a la planificación, diseño y construcción de obras civiles, eléctricas y telefónicas. Administración, instalación y prestación de servicios concesionados de telefonía y comunicación, reventa de telefonía pública, sea que dichas concesiones pertenezcan a entidades del sector público o privado, nacional o extranjera, siempre y cuando se encuentren debidamente autorizados por la o las entidades e instituciones correspondientes.

(b) Estudios y ejecución de diseños, para la construcción de cabinas telefónicas, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación que fuere menester y todos aquellos actos conexos y derivados de lo anteriormente expresado que estén comprendidos con su fin social.

Declaración de cumplimiento:

La Compañía no presenta estados financieros auditados con corte a periodos intermedios.

Los estados financieros anuales están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyME´s) emitidas por el Comité Internacional para Normas de Contabilidad (*IASB* por sus siglas en inglés). La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se

han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, antes citadas.

Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2018, fueron emitidos por la Administración con la autorización hecha por la gerencia el 28 de marzo del 2019, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la gerencia de **CONSTECOIN CÍA. LTDA.**, serán aprobados sin modificación.

Moneda de presentación:

Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (USD), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000. Las cifras de los estados financieros se presentan redondeadas a números enteros.

Bases de preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyME´s) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB*, por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

En cumplimiento con estas disposiciones, CONSTECOIN adoptó las NIIF para las PyME´s en el año 2012, cuyo efecto por adopción por primera vez se registró en el patrimonio el 01 de enero del año 2012, tomando como referencia y como año de transición, los saldos expresados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2011.

Las políticas contables aplicadas por la Administración son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

Medición:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados en base al costo histórico, de adquisición o nominal, excepto por los pasivos no corrientes por beneficios de ley a empleados que se miden en base al método actuarial de costo unitario proyectado.

El método actuarial de costo unitario proyectado cuantifica el valor actual de las obligaciones que la empresa espera incurrir en el futuro, utilizando bases técnicas como: tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, experiencia de la población asalariada, entre otras. A dichas bases se les aplican ajustes acordes con la realidad de la Compañía y su propia estadística.

En la **Nota 2, "*Resumen de las políticas contables más significativas*"** se explica el método aplicado para cada una de las cuentas.

Elaboración de estados financieros y reportes:

La compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios, laborales y societarios.

Por las características de su negocio, la Compañía está considerada dentro del grupo de pequeñas y medianas entidades, según lo establecido en los párrafos 1.2 y 1.3 de la Sección 1 de NIIF para las PyME´s.

Al 31 de diciembre del 2018, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, las notas a estos estados financieros incluyen información descriptiva y

narrativa para la comprensión de los estados financieros del período corriente, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3.14 de la Sección 3 de NIIF para las PyME´s. Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía son uniformes con las del año anterior, a menos que la naturaleza y condiciones de alguna transacción difiera significativamente, en tal caso se aplicará una política contable diferente, como lo establece el párrafo 10.7 de la Sección 10 de NIIF para las PyME´s.

Aplicando el principio de importancia relativa y agrupación de datos que establece los párrafos 3.15 y 3.16 de la Sección 3 de las NIIF para las PyME´s, las partidas han sido agrupadas con la finalidad de una mejor comprensión y lectura de los estados financieros:

- ✓ Los activos financieros se presentan por separado: Efectivo, cuentas por cobrar comerciales, inversiones mantenidas hasta su vencimiento y otras cuentas por cobrar, en las últimas se incluyen los pagos anticipados a proveedores y préstamos a empleados.

- ✓ Los pasivos financieros se presentan por separado: Cuentas por pagar comerciales, impuestos y retenciones por pagar y beneficios a los empleados a corto y largo plazo.

Esta agrupación no representa cambios de políticas contables que amerite la aplicación de la Sección 10 de NIIF para las PyME´s.

Análisis del desarrollo de las operaciones de la Compañía bajo la hipótesis de Negocio en Marcha:

De acuerdo a las cifras publicadas por el Banco Central del Ecuador, al cierre del año 2018, Ecuador registró un déficit de USD 514.5 millones en el total de su Balanza Comercial, a diferencia del año 2017 que presentó un superávit de USD 89.2. Al cierre del año 2018, se reporta un incremento en USD (generado por el incremento en el precio del barril del petróleo) y una disminución en las toneladas métricas en las exportaciones de petróleo, así como las exportaciones no petroleras reportan cifras similares al año

anterior, lo que generó un incremento del 12.98% en las exportaciones totales, frente a un incremento del 16.22% en el total de importaciones. El incremento en las exportaciones se genera principalmente en materias primas, combustibles y bienes de capital. Esta situación genera un efecto negativo en el cálculo del PIB de Ecuador. Se proyecta que para el año 2019, Ecuador crecerá en un 0.9%, siendo este considerado un escenario negativo para el país.

La Gerencia de la Compañía considera que la situación económica del país no afectará de manera importante en el desarrollo de las operaciones de la Compañía, las cuales se enfocan en el cumplimiento de los objetivos marcados por sus accionistas, en la captación y conservación de clientes, así como el cumplimiento de las leyes y disposiciones de su estatuto. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Gerencia de la Compañía considera que mantiene la capacidad para continuar como negocio en marcha en un futuro previsible, es decir, que no tiene la intención ni la necesidad de liquidar anticipadamente de forma importante sus operaciones.

Los principales indicadores y la evaluación de los riesgos financieros del negocio se analizan en la Nota 04 "*Gestión del riesgo Financiero*".

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PyME´s requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Nota 2: RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación, mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas, que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros:

2.1. Instrumentos financieros:

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo en caja y bancos, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar derivadas de sus operaciones y otras cuentas por cobrar; como pasivos financieros, cuentas por pagar, obligaciones financieras y otros.

2.1.1. Activos financieros:

La Sección 11 de NIIF para las PyME´s establece el tratamiento para la presentación de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor de adquisición o nominal. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Efectivo: A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía presenta al efectivo por separado, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 4.2 de la Sección 04 de NIIF para las PyME´s, cuya moneda es el dólar de los Estados Unidos de América,

de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Cuentas por cobrar: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la prestación del servicio y venta de bienes; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del servicio y del bien, y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden inicialmente por el monto nominal de la factura.

El deterioro de las cuentas por cobrar se lo determina aplicando el método de pérdidas crediticias esperadas, a través de una evaluación del riesgo crediticio. Para su registro se utiliza una cuenta correctora con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre del 2018, no se reportan importes de esta naturaleza.

Para efectos tributarios, se analiza la deducibilidad de la pérdida por deterioro crediticio aplicando lo establecido en el numeral 11, del artículo 10, de la Ley de Régimen Tributario Interno. El valor máximo para deducir como gasto por este concepto es el valor resultante de calcular el 1% sobre los créditos pendientes de cobro generados en el año, sin que la provisión acumulada exceda el 10% de la cartera total.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se reconocen como tales las inversiones que mantiene la Compañía con instituciones financieras con un plazo establecido de más de 90 días y una tasa de interés efectiva fija. Se reconocen como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando estas sean no derivadas y exista un acuerdo contractual, donde se establezca un plazo de vencimiento y sus pagos, siempre y cuando estos pagos sean fijos o determinables.

Su medición posterior se realiza aplicando el método del costo amortizado mediante el uso de la tasa de interés efectiva; se determina igualando los flujos de efectivos esperados menos cualquier disminución, descuento, comisión o deterioro. La amortización de estos intereses y cualquier pérdida por deterioro son reconocidas en resultados del ejercicio, como lo establecen los párrafos 11.15 al 11.20 de la Sección 11 de NIIF para las PyME´s. A la fecha que se reporta, la Compañía no ha contratado inversiones de esta clase.

Deterioro de los activos financieros:

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa la posibilidad de alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas.

La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable, como lo establecen los párrafos 11.21 y 11.22 de la Sección 11 de NIIF para las PyME´s.

Baja en cuentas:

Como lo establece el párrafo 11.33 de la Sección 11 de NIIF para las PyME´s, los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- ✓ Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o, en su lugar, el control del mismo;

- ✓ La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada.

2.1.2. Pasivos Financieros:

La Sección 11 de NIIF para las PyME´s establece el tratamiento para la presentación de pasivos financieros. La compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los fondos, bienes o servicios, según los términos contractuales; se miden inicialmente por su valor nominal.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía mantiene la política de negociar con los proveedores, el mantener el 10% del valor por pagar, como garantía hasta el cumplimiento del contrato.

Baja en cuentas:

Como lo establece los párrafos 11.36 al 11.38 de la Sección 11 de NIIF para las PyME´s, los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- ✓ Se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.

- ✓ Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, reconociendo un nuevo pasivo; la diferencia entre ambos debe reconocerse en el estado de resultados del ejercicio.

2.2. Propiedades, y equipos:

2.2.1. Reconocimiento inicial:

Un bien es considerado propiedad o equipo siempre que es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros asociados con este bien y que su costo pueda ser medido con fiabilidad, como lo establece el párrafo 17.4 de la Sección 17 de NIIF para las PyME´s.

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza, comprenden: terrenos, maquinarias, muebles y enseres, edificios y vehículos; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Están valorados al costo histórico, que incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera, según lo establece el párrafo 17.9 al 17.13 de la Sección 17 de NIIF para las PyME´s.

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de los activos mencionados. Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra contra resultados del período en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

2.2.2. Reconocimiento posterior:

La medición posterior para estos activos se aplica el método del costo, que es, el costo menos la depreciación acumulada y cualesquier pérdida por deterioro al valor acumulada.

2.2.3. Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce contra resultados del período en que ocurren. Al término de cada periodo, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento de los párrafos 17.16 al 17.23 de la Sección 17 de NIIF para las PyME´s. A la fecha que se reporta, las estimaciones de vida útil de los bienes son consistentes con el año anterior.

La vida útil estimada para los elementos de propiedad, y equipo y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

ACTIVOS	AÑOS	CUOTA ANUAL
Edificios	20	5%
Vehículos	5	20%
Muebles y enseres	10	10%
Maquinarias	10	10%

El importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil.

2.2.4. Baja de propiedad, y equipo:

La Compañía da de baja los elementos de propiedad, y equipo, reconociendo la utilidad o pérdida originada por la baja contra resultados del ejercicio, como lo establece los párrafos 17.27 y 17.28 de la Sección 17 de NIIF para las PyME´s.

2.3. Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor; y, aplicando los lineamientos establecidos en la Sección 27 de NIIF para las PyME´s, la compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no monetarios.

2.4. Impuesto a las ganancias:

La Compañía determina el impuesto a la renta en base a las leyes tributarias vigentes en el país, reconoce este impuesto de acuerdo con lo establecido en la Sección 29 de NIIF para las PyME´s, la misma que establece que el impuesto corriente y el impuesto diferido sean reconocidos en los estados financieros.

2.4.1. Impuesto corriente:

Se lo reconoce como pasivo, cuando se determina un importe que se espera pagar, en la medida que no haya sido liquidado en el período que corresponde, y como un activo por impuesto diferido cuando se determina un importe que se espera recuperar o compensar en el futuro, utilizándolo como crédito tributario, en la medida que sea probable la recuperación, en cumplimiento de lo establecido en los párrafos 29.4 al 29.8 de la Sección 29 de NIIF para las PyME´s.

Este importe mencionado depende de la base tributable, la misma que se calcula desde la utilidad (pérdida) contable sumando y restando partidas conciliatorias, de acuerdo a

los lineamientos establecidos en las leyes tributarias vigentes. La tasa general para calcular el impuesto a la renta es el 25%.

2.4.2. Impuesto diferido:

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, imponibles o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

- ✓ Son diferencias temporarias las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo, en el estado de situación financiera, y su base fiscal.

- ✓ Son diferencias temporales las que existen entre la ganancia fiscal y la contable, que se originan en un periodo.

La Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, es decir, con base a las diferencias temporarias, en lugar del método del pasivo basado en el estado de resultados que se centra en diferencias temporales. La normativa tributaria vigente limita y establece los tipos de impuesto diferido que las compañías pueden reconocer y compensar en el futuro.

2.5. Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo 21.4 de la Sección 21 de NIIF para las PyME´s, se reconocerá una provisión (pasivo) en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y sólo cuando:

- ✓ Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y

✓ Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la compañía revela en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

2.6. Pasivos por beneficios de ley a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a la Sección 28 de NIIF para las PyME´s cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

2.6.1. Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva se pueden pagar mensualmente o acumular para pagar en una fecha preestablecida, que no es superior a un año.

2.6.2. Pasivos no corrientes por beneficios de ley a empleados:

De acuerdo con los conceptos presentados en los párrafos 28.9 al 28.10 de la Sección 28 de NIIF para las PyME´s, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos, tales como beneficio por retiro, seguros de vida, atención médica y otros. El Código de Trabajo, establece que:

- ✓ Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.

- ✓ En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Los gastos de provisiones por jubilación patronal y desahucio se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del año, reconociendo un activo por impuesto diferido.

2.7. Ingresos por actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos por la Compañía y que éstos surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, por acuerdo entre las partes, e incluye el importe por descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas.

2.7.1. Venta de bienes por contratos de construcción:

Los contratos que requieren la prestación de un servicio de construcción de un inmueble junto con los materiales de construcción para llevar a cabo su obligación contractual, son reconocidos como ingresos por actividades ordinarias por venta de bienes.
Esta política se basa en el principio de que el contratista no posee el control ni los riesgos y ventajas significativos de la propiedad en su estado actual a medida del avance de

obra; la transferencia del control, riesgos y ventajas se produce con la entrega del inmueble terminado.

2.7.2. Prestaciones de servicio:

De acuerdo con el párrafo 23.14 de la Sección 23 de NIIF para PyME´s, se reconocen los ingresos considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el cual se informa, siempre que el resultado de la transacción puede estimarse con fiabilidad.

Se considera que se puede medir el resultado de la transacción con fiabilidad siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos de actividades ordinarios puede ser medido con fiabilidad;
- ✓ Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- ✓ El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad;
- ✓ Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

2.7.3. Contratos de construcción:

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias y los costos del contrato atribuibles a dichos ingresos, en base al grado o porcentaje de terminación de las actividades del contrato al final del periodo sobre el que se informa. La estimación sobre el grado de terminación, costos futuros y cobrabilidad, requiere que se efectúen con bases fiables.

2.7.4. Método del porcentaje de terminación:

Al final del periodo que se informa, la entidad mide el porcentaje de terminación de las actividades relacionadas con sus contratos de prestación de servicios y de construcción. Para esta medición se aplican los siguientes métodos:

- ✓ Inspecciones del trabajo ejecutado; y,
- ✓ La terminación de una parte del servicio contratado o del contrato de construcción.

En los casos que, el porcentaje de terminación no puede ser medido con fiabilidad, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida que sea recuperable los costos incurridos atribuibles al contrato; dichos costos serán reconocidos en resultados del período en que se incurrieron.

2.8. Gastos:

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

2.9. Otros resultados integrales:

La Compañía reconoce como otro resultado integral las partidas y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado, según lo requerido o permitido en NIIF para PyME´s.

2.10. Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengado o acumulado: de acuerdo a este método se reconocen como ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y criterios establecidos para estas partidas, es decir:

- ✓ Los ingresos cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros; y

- ✓ Los gastos cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros.

Estos principios de reconocimientos cumplen con lo establecido en los párrafos 2.36 al 2.42 de la Sección 2 de NIIF para las PyME´s.

NOTA 3: GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO:

La eficiencia financiera de la Compañía se la consigue con una adecuada administración de los riesgos. La Gerencia de la Compañía tiene a cargo la administración de estos riesgos de acuerdo al mejor criterio del momento que se analiza. A continuación, se presenta los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía:

3.1. Factores de riesgo financiero:

Las actividades que desarrolla la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la Compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la Compañía. A continuación, el análisis de los principales riesgos financieros:

3.1.1. Riesgo de mercado:

Corresponde a los riesgos asociados con los cambios en las tasas de cambio monetario, en los cambios en las tasas de interés.

Cambios en las tasas de cambio monetarias: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la compañía, las realiza en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan efectos significativos en los estados financieros por variaciones de este tipo.

Cambios en las tasas de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado, la exposición de este riesgo está principalmente relacionada con las obligaciones con diferentes entidades. La compañía al 31 de diciembre del 2018, mantiene obligaciones que le representan cargos financieros, por lo cual el riesgo de cambios en las tasas de interés es medio.

En virtud de aquello, es necesario mencionar que al final del período 2018 el mercado financiero presento una moderada disminución de las tasas activas referenciales de interés, la cual terminó el año 2018 en 8.69% (7.83 % para el año 2017), esta tasa aumentó en 0.86% en comparación con el año anterior.

3.1.2. Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleva a una pérdida financiera. El riesgo de la Compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar que son resultado de las actividades económicas que realiza la Compañía.

Como parte de una política conservadora de gestión de riesgo de crédito, se analiza cualquier indicio de deterioro de la cartera y de ser necesario se estima un importe por deterioro de las cuentas por cobrar. La Compañía mantiene su efectivo en instituciones financieras locales. A continuación, un detalle de las entidades locales y sus respectivas calificaciones de riesgo:

Entidad financiera	Calificación	
	2018	2017
Banco de la Producción S.A. (Produbanco)	AAA-	AAA-
Banco del Pacífico S.A.	AAA-	AAA-

Fuente: Página Web de cada institución financiera.

3.1.3. Riesgo de liquidez y solvencia:

La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento. La Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de sus recursos propios y, de ser necesario, de fuentes externas.

3.1.4. Riesgo de capitalización:

La gerencia administra las bases de capital para cubrir los riesgos inherentes a su actividad y de esta forma asegurar que pueda continuar como negocio en marcha. Los indicadores financieros al 31 de diciembre del 2018 determinan que la Compañía cuenta con el suficiente efectivo disponible para cubrir sus obligaciones tanto corriente como largo plazo.

NOTA 4: EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

		2018	2017
Caja Chica		-	125
Banco de la Producción S.A. (Produbanco)	(a)	48.278	213,710
Banco del Pacífico	(a)	80.121	157,761
		128,399	**371,596**

(a) Corresponde al saldo de efectivo disponible en cuentas de bancos locales a título de la Compañía.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR

		2018	2017
Huawei Technologies Co. Ltd. Sucursal Ecuador	(a)	530,456	790,505
Varios clientes	(b)	233,049	74,015
		763,505	**864,520**

(a) Corresponde al saldo de la cuenta por cobrar por concepto de ejecución del proyecto con Huawei Technologies Co. Ltd. Sucursal Ecuador. Este servicio se encuentra sustentado en un contrato debidamente suscrito por las partes.

(b) El detalle de esta cuenta es como sigue:

	2018
Alcatel	20,801
Bluegrog Soluciones	13,064
Consorcio Global	2,805
Constructora Villacreces Andrade	50,184
Gamma Engineering	32,327
Hidroeléctrica San José de Minas	5,598
Van a la página 33	**124,779**

Vienen de la página 32	**124,779**
John Enrique Velasco Naranjo	16,218
Lte Ltam Towers Ec.S.a	52,861
Pacificsoft S.A	728
Rubén Ignacio Vera Hidalgo	5,048
Servicio de Contratación de Obras Públicas	24,892
Tecnoplus Cía. Ltda.	8,523
	233,049

NOTA 6: INVENTARIOS

Corresponden a materiales y equipos que son adquiridos por la compañía para la ejecución de proyectos y para la venta en contratos de construcción. Los mismos son clasificados en el inventario como materia prima. Al 31 de diciembre del 2018 se registra USD 47,777.

NOTA 7: OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

		2018	2017
Anticipo a proveedores	(a)	1,055,717	323,981
Préstamos empleados	(b)	86,675	76,880
Préstamos a terceros	(c)	10,854	101,626
Garantías	(d)	40,000	73,308
		1,193,246	**575,795**

(a) Corresponde principalmente a anticipos entregados a HUAWEI Technologies Co. Ltd. Sucursal Ecuador por USD 547,613 y otros anticipos por USD 468,880. Este valor se encuentra debidamente sustentado en el contrato y será liquidado en el corto plazo.

(b) Corresponde principalmente USD 38,480 por cobrar a Pedro Tulcán y USD 32,875 por cobrar a Luis Romero. Estas cuentas serán recuperadas en el corto plazo.

(c) Corresponde principalmente a los préstamos otorgados a CONSORCIO GREEN DC POWER, por mantenimiento de equipos establecido en el contrato firmado con CNT.

(d) Corresponde a un depósito a plazo contratado con el Banco Produbanco el 14 de mayo del 2018, con un plazo de 365 días cuyo vencimiento es el 14 de mayo del 2019, y con una tasa de interés de 4.50%. Este depósito está entregado como garantía a favor de CLARO para cumplir con los requisitos y participar como sus contratistas.

NOTA 8: PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los movimientos realizados durante los respectivos períodos, fueron los siguientes:

Movimiento del año 2018:

	Saldo al 01/01/2018	Bajas	Adiciones	Saldo al 31/12/2018
Terrenos	196,488	-	-	196,488
Maquinarias	1,442	-	-	1,442
Edificios	93,922	-	-	93,922
Vehículos	49,754	-	29,982	79,736
Muebles y enseres	230	(230)	-	-
	341,836	**(230)**	**29,982**	**371,588**
Depreciación acumulada	(36,674)	-	(17,217)	(53,891)
	305,162	**(230)**	**12,765**	**317,697**

Movimiento del año 2017:

	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2017
Terrenos	196,488	-	196,488
Maquinarias	1,442	-	1,442
Edificios	93,922	-	93,922
Vehículos	49,754	-	49,754
Muebles y enseres	-	230	230
	341,606	**230**	**341,836**
Depreciación acumulada	(22,822)	(13,852)	(36,674)
	318,784	**(13,622)**	**305,162**

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a obligaciones contraídas con: CODEQUALITY S.A. por USD 51,547, Delta Electronics (Perú) Inc. por USD 57,413, INGRAM MICRO S.A. por USD 41,395, ECUA AUTO S.A. ECAUSA por USD 24,286 y MEGAINGGA S.A. por USD 23,930. Estas obligaciones serán liquidadas en el corto plazo.

NOTA 10: OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

		2018	2017
IVA por pagar		2,073	11,686
Retenciones por pagar		1,537	1,862
Impuesto a la renta	**(a)**	3,019	47,792
		6,629	**61,340**

(a) Ver proceso de cálculo del impuesto a la renta causado y la determinación del impuesto a la renta por pagar en Nota 21.

NOTA 11: PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

		2018	2017
Sueldos por pagar		29,855	29,326
Provisiones décimos tercero y cuarto.		39,642	36,486
Aportes y otros por pagar IESS		12,399	8,218
Participación a trabajadores 15%	(a)	17,026	79,664
Otros		1,757	831
		100,679	**154,525**

(a) Ver proceso de cálculo en la Nota 20.

NOTA 12: OTROS PASIVOS CORRIENTES

		2018	2017
Anticipos de clientes	(a)	402,438	50,707
Provisión costos proyectos		-	443,822
		402,438	**494,529**

(a) Corresponde a los anticipos otorgados a: TECNOPLUSS por USD 14,055 y CNEL NETWORKING por USD 388,383. Estos valores se recibieron como anticipos para la ejecución de proyectos, y serán liquidados en el corto plazo.

NOTA 13: OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Institución Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés %	Valor del Préstamo	31-12-2018
PRODUBANCO	29/10/2018	24/10/2019	9.76%	100,000	83,457
PRODUBANCO	03/12/2018	26/05/2020	9.76%	300,000	300,000
					383,457
Porción corriente de obligaciones financieras a largo plazo					(295,636)
					87,821

Estas obligaciones se encuentran garantizadas con la hipoteca del terreno y edificio donde opera la Compañía. La Gerencia de la Compañía considera que durante el año 2019 se dispondrá de los recursos necesarios para liquidar los pasivos en las fechas que corresponda. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha cancelado USD 16,543 de capital y USD 1,562 de intereses.

Los vencimientos futuros de estas obligaciones son los siguientes:

Institución Financiera	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés %	2019	2020	Total
PRODUBANCO	24/10/2019	9.760%	83,457	-	83,457
PRODUBANCO	26/05/2020	9.760%	212,179	87,821	300,000
			295,636	**87,821**	**383,457**

NOTA 14: PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS

		2018	2017
Jubilación patronal	**(a)**	39,996	25,895
Bonificación por desahucio	**(b)**	21,056	17,788
		61.052	**43,683**

(a) El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial:	25,895	19,022
Costo neto del período:	6,642	5,902
ORI Pérdidas (Ganancia) de años anteriores:	7,459	971
Saldo final:	**39.996**	**25,895**

(b) El movimiento de la provisión para la bonificación por desahucio, fue como sigue:

	2018	2017
Saldo inicial:	17,788	10,670
Costo neto del período:	7,277	4,448
Pagos:	(4,991)	(1,125)
ORI Pérdidas (Ganancias) de años anteriores:	982	3,795
Saldo final:	**21,056**	**17,788**

Estas estimaciones fueron calculadas mediante estudio actuarial, en los cuales se aplicó el Método de Costeo Unitario Proyectado (MCUP), que consiste en determinar las provisiones tomando en consideración varias tasas hipotéticas, como los índices de mortalidad, invalidez, cesantía y experiencia en los empleados, aplicables en Ecuador. La tasa de descuento fue aplicada en concordancia con lo establecido en NIC 19 y el entorno del mercado de obligaciones empresariales de Ecuador.

NOTA 15: PATRIMONIO

(A) **Capital social**: El capital social de la compañía, está compuesto por 250,400 participaciones, cuyo valor nominar es de USD 1, distribuidos en: 226,208 participaciones (90.34%) para Sophia Catherine Arteaga Nogales, 14,112 participaciones (5.64%) para Luis Alberto Romero Racines, 10,080 participaciones (4.03%) para Iván Patricio Castro Racines.

(B) **Reserva legal**: De acuerdo con la legislación societaria vigente en el país, la compañía debe transferir el 5% de su utilidad neta del ejercicio, hasta que complete como mínimo el 20% de su capital social. Esta reserva no puede ser distribuida entre los socios, excepto en los casos de liquidación de la compañía. El saldo se puede utilizar para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital social.

(C) **Resultados acumulados**: Esta cuenta está conformada por: USD 969,885 de utilidades acumuladas de años anteriores.

(D) **Resultados del ejercicio**: Al 31 de diciembre del 2018, se reporta una pérdida del ejercicio por USD 7,666.

NOTA 16: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

		2018	2017
Prestación de servicios ejecutados		1,581,355	4,365,391
Prestación de servicios en ejecución	(a)	517,104	-
		2,098,459	**4,365,391**

(a) Corresponde al ingreso por los servicios devengados y en proceso de ejecución, los mismos que están pendientes de facturación. Se sustentan en un contrato suscrito con CNEL NETWORKING.

NOTA 17: COSTOS DE PROYECTOS

	2018	2017
Costo Proyectos	1,235,622	3,143,835
Costo Mano de obra Directa	413,684	303,632
Otros	23,665	16,949
	1,672,971	**3,464,416**

NOTA 18: GASTOS ADMINISTRATIVOS

	2018	2017
Sueldos	118,242	118,595
Décimo tercero	9,233	7,533
Décimo Cuarto	4,243	3,344
Fondos de Reserva	5,753	5,398
Aportes Patronal	19,174	24,266
Jubilación Patronal	-	5,903
Van a la página 40	**156,645**	**165,039**

Vienen de la página 39	**156,645**	**165,039**
Desahucio	-	4,449
Vacaciones	6,354	4,028
	162,999	**173,516**

NOTA 19: OTROS GASTOS

	2018	2017
Honorarios complementarios	-	55,440
Servicios contratados	37,320	37,168
Implementación de Gestión de Calidad	3,004	33,165
Gastos de representación	20,077	14,167
Misceláneos	39,373	28,038
Gastos no deducibles	31,332	209,501
Varios gastos	90,948	122,588
	222,054	**500,067**

NOTA 20: PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. A continuación, se detalle la base para el cálculo correspondiente:

	2018	2017
Utilidad operacional del ejercicio:	30,000	320,662
(+) Gastos no deducibles:	83,507	210,429
Base imponible para el cálculo de la participación:	113,507	531,091
15% de participación a trabajadores	**17,026**	**79,664**

NOTA 21: IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El impuesto sobre la renta se lo calcula aplicando la tasa de impuesto vigente sobre la base imponible determinada, y se carga como gastos del período en que se genera. Las normas tributarias vigentes, que las sociedades constituidas en el país, así como las sucursales extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva vigente para sociedades, que es del 25%; tarifa vigente desde el año 2018.

En los casos, en que parte de la composición societaria de la Compañía sea residente de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, esta tarifa aumenta, y se la determina de forma proporcional en base a su participación accionaria.

Con Decreto Ejecutivo No. 617, fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre del 2018, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en el cual, una de las reformas es la eliminación de la figura de impuesto a la renta mínimo, disponiendo que en los casos en que no se genere impuesto causado o que el anticipo de impuesto a la renta pagado fuera mayor al impuesto causado, el contribuyente (Compañia) tiene derecho a presentar un reclamo por pago indebido o en exceso, o utilizarlo como crédito tributario para el pago del Impuesto a la renta a futuro (hasta 3 años).

Al cierre del ejercicio 2018, la Compañía registra un pasivo y un gasto por concepto del impuesto a la renta corriente, descontando del impuesto causado, el crédito tributario (impuesto diferido) por retenciones en la fuente recibidas de clientes durante el año 2018. Para el año 2018, se generó un activo por impuesto diferido por el cargo a resultados del pasivo no corriente por beneficios de ley a empleados. La normativa tributaria local vigente para el año 2018, establece los cargos por este concepto, para efectos tributarios, serán considerados como gastos no deducibles en el año en que se registren, sin embargo, se reconocerá un activo por impuesto diferido, el cuál será utilizado en el momento que se liquide la obligación.

Impuesto sobre la renta corriente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio antes de participación e impuesto a la renta:	30,000	320,662
(-) 15% participación de trabajadores	(17,026)	(79,664)
(+) Gastos no deducibles (Diferencias permanentes)	69,588	210,429
(+) Gasto no deducibles (Diferencias temporarias)	13,919	-
Base imponible:	96,481	451,427
Impuesto a la renta causado	**24,120**	**99,314**

Determinación del Impuesto sobre la Renta por pagar:

	2018	2017
Gasto de impuesto a la renta corriente	20,640	99,314
Impuesto a la renta diferido	3,480	-
Impuesto a la renta total:	**24,120**	**99,314**
(-) Retenciones del año, neto	(21,101)	(51,522)
Impuesto a la renta por pagar	**3,019**	**47,792**

Impuesto a la renta diferido:

Concepto	Base NIIF	Base fiscal	Diferencia Temporaria	Tasa Imp.	Activo Imp. Dife.
Gasto por pasivos no corriente por beneficios de ley a empleados	13,919	-	13,919	25%	3,480
					3,480

Base legal tributaria: Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, y desmantelamiento, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente (Art. In-numerado a continuación del Art. 28 RLRTI).

NOTA 22: SÍNTESIS DE LOS CONTRATOS MÁS RELEVANTES

Contratante	Fecha	Plazo	Objeto	Obligaciones del contratante	Obligaciones del contratista	Valor del contrato	Garantía
Conejo Nacional Electoral	26/12/2018	75 días.	Adquisición de equipos para el reforzamiento de la infraestructura por vigencia tecnológica del Concejo Nacional Electoral a nivel nacional	Dar tratamiento a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en el plazo máximo de dos días a partir de la petición escrita formulada por la contratista. Proporcionar a la contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con la ejecución del presente contrato. Suscribir acta de entrega-recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción.	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el pliego, de acuerdo a los términos y condiciones del contrato. Proporcionar todos los elementos y componente necesarios, para la instalación y correcto funcionamiento de la solución. Proteger y salvar de responsabilidad al CNE y a sus representantes, de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica, por parte del contratista o su personal.	1,470,000	De Fiel cumplimiento: El contratista entregará al contratante una garantía por el monto equivalente al 5% del valor.

Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	26/06/2018	1,295 días.	Adquisición de equipos de NETWORKING para oficina central y unidades de negocio	Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones particulares del Pliego.	Se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la entidad contratante. A facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.	1,509,146	Póliza de fiel cumplimiento por la suma de 76,219.95, equivalente al 5% del contrato, de carácter incondicional y de cobro inmediato. Póliza del buen uso del anticipo será entregada por la suma de 914,639.44, equivalente al 60% por el valor del contrato, de carácter incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, válida para el sector público, y con vigencia de 280 días.

Contratante	Fecha	Plazo	Objeto	Obligaciones del contratante	Obligaciones del contratista	Valor del contrato	Garantía
CONSTECOIN / HUAWEI Technologies Co. Ltd. Sucursal Ecuador	20/06/2018	Equipos: 60 días Servicios: 150 días	Adquisición e Instalación de Equipos	A no copiar, reproducir, ni por cualquier motivo ceder la información confidencial facilitada por la parte Informante a Terceros, así como a no permitir a ninguna persona, empresa o sociedad, la copia, reproducción o divulgación, sea total o parcial, de cualquier forma de la Información en cualquier momento y que obre en poder de la Parte Receptora, sin autorización previa de la parte Informante.	A mantener en secreto y no divulgar a terceros la existencia y/o contenido total o parcial del presente contrato sin previo consentimiento por escrito de la otra parte, excepto en aquellos casos en que su divulgación sea expresamente requerida.	912,687.84	Los servicios de soporte técnico y garantía de recepción de partes y piezas de los bienes ofertados son de 36 meses contados a partir de los 150 días después de la entrega de equipos. (POD) La garantía de Equipos por defecto de fábrica será de un año a partir de la firma del POD.

NOTA 23: REMUNERACIONES ENTREGADAS AL PERSONAL CLAVE DE GERENCIA

Las remuneraciones del personal gerencial clave se reconocen como gastos del periodo. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal gerencial clave:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Sueldos y honorarios	60,798	76,647
Beneficios Sociales	386	-
Utilidades	3,057	-
	64,241	**76,647**

NOTA 24: LITIGOS LEGALES RELEVANTES

(a) **Expediente Fiscal No. 170101817062199**. Los presuntos autores denunciados son el Sr. Carlos Enrique Romero Racines y la Sra. Sofía Arteaga Nogales. Delito se encuentra determinado en el Art. 186 del Código Orgánico Integral Penal, esto es Estafa con infracciones conexas como el delito de falsificación ideológica de documentos privados y uso doloso de documento falso, señalado en el Art. 328 del mismo cuerpo legal. El caso se encuentra en la Fiscalía de Fe Pública de Pichincha Nº 4, está en etapa de investigación y práctica de diligencias.

(b) **Expediente Fiscal No. 170101817064279.** La presunta autora denunciada es María Dolores Rodriguez Dueñas. Delito continuado, que se encuentra determinado en el Art. 186 del Código Orgánico Integral Penal, esto es Estafa con infracciones conexas como el delito de falsificación ideológica de documentos privados y uso doloso de documento falso, señalado en el Art. 328 del mismo cuerpo legal. El perjuicio para la empresa es de aproximadamente USD.250,000. El caso se encuentra en la Fiscalía de Soluciones Rápidas de Pichincha No. 7, está en etapa de

investigación y práctica de diligencias. Los abogados consideran que no es posible estimar un importe de recuperación final, ya que depende de un tercero como en este caso es el señor Fiscal. Los honorarios cancelados a los abogados fueron pactados en el contrato suscrito; información que es considerada de carácter confidencial.

(c) **Expediente No. 170101817103827** Demanda en contra Carlos Enrique Romero Racines. Delito se encuentra determinado en el Art. 186 del Código Orgánico Integral Penal, esto es Estafa con infracciones conexas como el delito de falsificación ideológica de documentos privados y uso doloso de documento falso, señalado en el Art. 328 del mismo cuerpo legal. El caso se encuentra en la Fiscalía de Fe Pública de Pichincha N° 4, está en etapa Desestimado, esperando Resolución del Juez.

NOTA 25: CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2018, dispone que los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a USD 3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los USD 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo mencionado en el primer párrafo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Los montos mencionados, aplican para transacciones con partes relacionadas locales siempre que éstas cumplan uno de los requisitos establecidos en la normativa referente a precios de transferencia en el Ecuador.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la

información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- ✓ Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- ✓ No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- ✓ No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La Compañía no tiene la obligación de presentar Informe de Precios de Trasferencia, debido a que, durante el año 2018, no reporta transacciones con partes relacionadas del exterior que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación que se encuentren domiciliadas en el exterior, ni reporta transacciones con partes relacionadas locales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

NOTA 26: EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 1 de marzo del 2019 se facturó USD 1,365,128 a CNEL NETWORKING; monto que corresponde al total del proyecto que, al cierre del 2018, estaba en proceso de ejecución y por el cual la Compañía reconoció un ingreso devengado en el año 2018 por USD 517,104, reconociendo la diferencia como ingresos del año 2019.

Ing. Carlos Romero
Gerente General

Ing. Andrea Yépez
Contadora